



ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER										
Ozono	máximo	hora	Centro	16	pm-10	máximo	hora	Centro	19	
Noroeste	32	18	Suroeste	36	Noroeste	38	18	Suroeste	20	19
Noreste	32	17	Sureste	31	Noreste	28	19	Sureste	29	19

HOY NO CIRCULA	
VERDE	
Todos los vehículos con hologramas 1 y 2, cuya terminación de placas sean 1 y 2.	

PRESENTAN NUEVA INICIATIVA DE LEY PARA SU ATENCIÓN

# Cáncer de mama, principal causa de muerte en mayores de 45 años

En tres años se han registrado 2 mil 329 defunciones por esa enfermedad

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

En la Ciudad de México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la primera causa de muerte en personas mayores de 45 años, por encima de la diabetes mellitus y las enfermedades del corazón, es el cáncer de mama, con un acumulado de 2 mil 329 defunciones entre 2017 y 2019.

Si bien esta enfermedad afecta de igual manera a personas de cualquier nivel social, económico y étnico, las mujeres que tienen más desventajas sociales y menos recursos son las más vulnerables.

Para reforzar las acciones preventivas, la detección oportuna y el cuidado especializado, se presentó en el Congreso capitalino una nueva iniciativa de ley para la atención integral del cáncer de mama, la cual incorpora disposiciones con ese propósito dentro del modelo de atención aplicado por la actual

administración "Salud en tu vida", y agrega a su finalidad la obligación de brindar cuidados paliativos a las personas que los requieran para disminuir su sufrimiento físico y emocional.

**Cuando se halla está en etapa avanzada**

La iniciativa de la diputada de Morena, Guadalupe Morales Rubio, establece como una responsabilidad de la Secretaría de Salud local formular en su anteproyecto de presupuesto los recursos suficientes para el Programa de Atención Integral de Mama, así como de la Secretaría de Administración y Finanzas organizar las asignaciones presupuestarias para dar cumplimiento a la ley.

En su exposición de motivos, la legisladora advierte que alrededor de 50 por ciento de los nuevos casos diagnosticados son de mujeres que se hallan en etapas avanzadas de la enfermedad, con lo que el costo del tratamiento se incrementa y las posibilidades de curación disminuyen, "de ahí la importancia de enseñar a la población a identificar los factores de riesgo, de signos y síntomas, así como de acudir a tamizajes y mastografías para una detección temprana y oportuna".

A pesar de las acciones que realiza el gobierno capitalino con las mastografías gratuitas en las unidades móviles y centros especializados (107 mil 193 entre 2018 y 2020, aunque en este último año disminuyeron por la emergencia sanitaria), de 2017 a 2018 las defunciones se incrementaron de 722 a 818. Si bien en 2019 disminuyeron a 789, persiste un incremento de 7 por ciento con respecto a 2017.

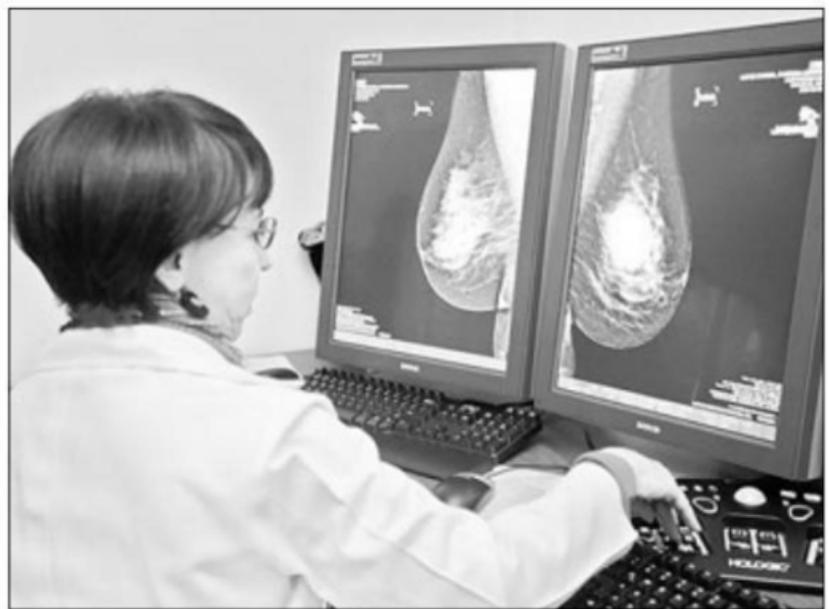
Otro aspecto que se anexaría a la ley vigente es la suscripción de acuerdos de coordinación con la federación por medio del Instituto de Salud para el Bienestar para garantizar el acceso a los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; asimismo, se fortalece el primer capítulo en el que se incorpora como otra de las obligaciones de la Secretaría de Salud informar a mujeres y hom-

bres sobre los factores de riesgo relacionados con la enfermedad, así como aquellos que son modificables mediante el autocuidado y un mejor estilo de vida.

Establece como prioridad para acceder a la reconstrucción mamaria gratuita la atención de quienes no cuenten con seguridad social y habiten en zonas de media a muy alta marginalidad, entre otras, además de actualización de conceptos.

“  
Estudios gratuitos para su detección han disminuido en el último año por el Covid-19

► Justo en este mes, que es el del cáncer de mama, se envía ese proyecto enfocado en la población femenina más vulnerable. Roberto García Ortiz



ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Convenios suscritos por el Gobierno de la Ciudad de México con la federación permitieron obtener el año pasado recursos por 8 mil 379.9 millones de pesos considerados como extraordinarios o no recurrentes, los cuales no formaban parte de los fondos previstos en la Ley de Ingresos, que a su vez registraron una caída de 3.2 por ciento respecto al monto programado y de 6.2 comparado con 2019.

Con eso se evitó que la contracción por la caída de las prerrogativas de origen federal no resultara tan grande y funcionaron como estabilizadores de las finanzas públicas en la capital por la emergencia sanitaria, señala el análisis de la

## En 2020, por convenios federales la urbe obtuvo 8.3 mmdp extras

Esos recursos estabilizaron las finanzas en la pandemia

cuenta pública de la Ciudad de México 2020 que realizó la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas en el Congreso local.

El dinero provino de fondos distintos de aportaciones, particularmente del de estabilización de ingresos de las entidades y se suscribieron específicamente con la finalidad de combatir la crisis ocasionada por el Covid-19.

El análisis refiere que los ingresos locales tributarios sumaron 55 mil 966.1 millones de pesos, 7.0 por ciento menos de lo previsto en la Ley de Ingresos, mientras los no tributarios ascendieron a 34 mil 615 millones, debajo de lo programado en 0.2 por ciento.

En el caso de las entradas tributarias, el análisis destaca que 77.9 por ciento de la recaudación

provino de los impuestos predial y sobre nóminas, lo que "demostró el compromiso de los ciudadanos y empresas de la capital al cumplir con sus contribuciones en medio de la pandemia, disminuyendo el impacto en los ingresos".

En cuanto a los de origen federal, el análisis señala que se transfirieron a la ciudad 82 mil 730.8 millones, que incluyeron gasolina, diésel

y entero de impuestos, lo que significó una caída de 9.8 por ciento sobre lo programado para el ejercicio fiscal, que era de 91 mil 741.6 millones.

Esta disminución se observó principalmente en participaciones e incentivos derivados de la colaboración fiscal, atribuidos -al igual que la caída de los ingresos propios de la ciudad- a la pandemia.

"A pesar de que los ingresos de origen federal sufrieron una contracción, no resultó tan pronunciada debido a que los ingresos no recurrentes funcionaron como estabilizadores de las finanzas públicas, al propiciar un equilibrio presupuestal", señala el documento de la unidad especializada, cuyo fin es coadyuvar en las atribuciones del Congreso en el cumplimiento de políticas de ingresos, gasto y deuda.